

CODIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA 2021

	Nombre Completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional	País de ejercicio profesional	Dirección Profesional	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art. 18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
		Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)					(Opcional) (Art. 18.3)	(Opcional) (Art. 18.3)	Colaboraciones/patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Fuentes	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	
PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Organos de Control del Código o de las autoridades competentes.												
1	Abandes, Maria	Toledo	España		39714690S			400				400
2	Arrubla, Amaia	Pamplona	España		73128959E			211				211
3	Bella, Pablo	Madrid	España		4897643G					550		550
4	Blaquez, Isabel	Madrid	España		14303785A			400				400
5	Bonilla, Araceli	Barcelona	España		07076758A			322	513			835
	Bouza, Emilio	Madrid	España		02481833H						839	839
6	Calleja, Miguel Angel	Sevilla	España		44257150K					600		600
7	Cañas, Mercedes	Madrid	España		04582671J					300		300
8	Castillo, Edgar Eduardo	Calella	España		Y4060055V			305				305
9	Chaudarcas, Paola	Madrid	España		54128952Q			400				400
10	Colmenares, Michel	Madrid	España		Y3983008C				248			248
11	Cordova, Carlos	Logroño	España		Y5633911Y			158				158
12	Echarri, Ana	Ferrol	España		29149987V			317		600		917
13	Estremera, Fermin	Pamplona	España		44631544K			404	661	500		1'565
14	Gallach, Marta	Barcelona	España		33957352Z			215				215
15	García Hernández, Marcelo	Mallorca	España		79063449Y			1'500				1'500
16	García Vela, Almudena	Toledo	España		03881800K			400				400
17	González Partida, Irene	Madrid	España		02288158A			270		550		820
18	Grau, Gerard	Barcelona	España		46411517R			1'000				1'000
19	Guaznoz, Danila	Barcelona	España		Y0942902P			270				270
20	Hernández Pérez, María	Madrid	España		70880554M			900				900
21	Irisarri, Rebeca	Estella	España		78746150S					109		109
22	López Torres, Laura Montserrat	Toledo	España		48150642G			500				500
23	Martin Arranz, Mª Dolores	Madrid	España		11829377V					600		600
24	Martin Vicente, Noelia	Bilbao	España		70904543M			211	93			304
25	Mego, Marianela	Barcelona	España		39440554Q			80				80
26	Miranda, José	Madrid	España		71663635M			400				400
27	Montenegro, Andrea	Barcelona	España		Y2393177H			80				80
28	Noci, Jesús	Madrid	España		09324637T					300		300
29	O'Callaghan, Elena	Barcelona	España		46119342H					109		109
30	Pajares, José Antonio	Madrid	España		09006744J			400				400
31	Peñas, Beatriz	Madrid	España		07252035C			400				400
32	Plaza, Rocio	Madrid	España		53418948E			79				79
33	Salavert, Miguel	Valencia	España		22684711H					300		300
34	Varela, Nicolás	Pamplona	España		130575R0033	*french		300	98	500		898
35	Vega, Ana Belén	Barcelona	España		52208159E			91				91
36	von Domselaar, Reinaldo Manuel	Madrid	España		03237124N			506				506
37	Zabalta, Lucía	Pamplona	España		72807743R			210				210
INFORMACIÓN NO INCLUIDA ARRIBA - Información que por causas legales no puede publicarse de forma individual												18'199

Importe agregado correspondiente a las Transferencias de Valor realizadas a PS - Artículo 18.4	No aplica	No aplica	22'159	10'958	13'455		46'572
Número de PS cuya información se publica en agregado - Artículo 18.4	No aplica	No aplica	76	39	26		
% que representan sobre el total de PS que han recibido Transferencias de Valor - Artículo 18.4	No aplica	No aplica	75.07%	88.63%	68.42%		

1 2 3 Organizaciones Sanitarias (OS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Organos de Control del Código o de las autoridades competentes.							
	Soc.Catalana Digestología (L'Academia)	Barcelona	España	40293114N			1'350	1'350
	Grupo Enf. Inflamatoria Castilla y León (GEICYL)	Burgos	España	G37533346		1'000		1'000
	Grupo Esp. Trab. Enf. Crohn y Colitis Ulcerosa (GETECCU)	Bilbao	España	G07762669		27'000		27'000
INFORMACIÓN NO INCLUIDA ARRIBA - Información que por causas legales no puede publicarse de forma individual							29'350	
Importe agregado correspondiente a las Transferencias de Valor realizadas a PS - Artículo 18.4			3'690	55'237	-		58'927	
Número de PS cuya información se publica en agregado - Artículo 18.4			1	10	0			
% que representan sobre el total de PS que han recibido Transferencias de Valor - Artículo 18.4			100%	83%	0%			

Investigación y Desarrollo	PUBLICACIÓN AGREGADA						
	Transferencias de Valor relacionadas con Investigación y Desarrollo - Artículo 18.6						

English language version follows

Notas metodológicas

Publicación por Tillotts Pharma de los pagos a profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias españoles en 2021

El Código de Buenas Prácticas para la Industria Farmacéutica de Farmaindustria exige la revelación pública en el año 2022 de determinadas transferencias de valor realizadas durante el año 2021 a profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias españoles. Las transferencias de valor hechas a profesionales sanitarios se publican de forma agregada. Los datos revelados serán publicados en la página web de Tillotts Pharma, www.tillotts.com. Los requisitos de divulgación de Farmaindustria se detallan en el Capítulo IV de Código de Buenas Prácticas para la Industria Farmacéutica.

Las notas metodológicas siguientes explican los datos que Tillotts Pharma ha revelado y cómo se han preparado, para mejor comprensión del lector. La inclusión de esta nota metodológica junto con los datos revelados también es una exigencia de la Sección 18.7 del Código de Farmaindustria.

IVA

En todas las revelaciones de transferencia de valor el IVA ha sido excluido.

Divisa

Todas las revelaciones se hacen en euros (€). Si el pago original se hizo en otra moneda, la suma se ha convertido a euros al tipo de cambio anual medio publicado por el Banco Central Europeo (<https://www.ecb.europa.eu>).

Publicación consolidada de los pagos del Grupo Corporativo y al extranjero

La publicación representa las transferencias de valor consolidadas realizadas por el grupo corporativo Tillotts Pharma en línea con las directrices del Código de Publicación EFPIA en el sentido de que entidades independientes pertenecientes a la misma compañía multinacional (que podría ser la compañía matriz y la filial) se considerará que constituyen una única empresa. La publicación representa pagos por Tillotts Pharma Spain S.L.U. y Tillotts Pharma AG, de las cuales Tillotts Pharma Spain S.L.U. es una filial de propiedad total. Estas notas metodológicas se aplican igualmente a las publicaciones hechas por Tillotts Pharma AG y Tillotts Pharma Spain S.L.U.

Contratos multianuales

Si se incluyen en los datos divulgados contratos multianuales, la publicación relacionada con dichos contratos representa los servicios prestados y pagados durante en el año natural de 2021 en virtud de dichos contratos.

Protección de datos

Consentimiento para divulgar datos

En los países donde las leyes aplicables de protección de datos así lo exigen, Tillotts ha tomado todas las medidas razonables para obtener el consentimiento de los profesionales de la salud (HCP por sus siglas en inglés) y de las organizaciones de atención sanitaria (HCO por sus siglas en inglés), según proceda, para divulgar públicamente los pagos y otras transferencias de valor. Según las directrices de la EFPIA, no se aceptan los consentimientos parciales. Cuando no se otorgue el consentimiento, los datos se utilizarán únicamente a nivel agregado.

Otorgamiento y retirada del consentimiento

Tillotts respeta las leyes aplicables de protección de datos. Si una parte interesada retira el consentimiento otorgado previamente, Tillotts modificará la publicación de modo que refleje este cambio, en un plazo razonable.

Datos incluidos

Los datos revelados por Tillotts Pharma cumplen los requisitos del Código de Farmaindustria. Los datos se pueden clasificar de la siguiente manera:

Patrocinio para que profesionales sanitarios asistan a eventos educativos

Los datos revelados incluyen todos los gastos de viaje, como vuelos, traslados del aeropuerto al hotel o sede del congreso, trenes y trayectos de metro. Los datos divulgados también incluyen los gastos de alojamiento, como habitaciones de hotel, pero no incluyen los costes de restauración y bebidas. Los datos revelados también incluyen la cuota de inscripción, en su caso, para que el profesional sanitario se registre para asistir al evento educativo.

Pago de consultores que prestan servicios a Tillotts

Los datos revelados incluyen el pago de honorarios a profesionales sanitarios españoles que prestaron servicios a Tillotts durante el año 2021. En su caso, los datos revelados también incluyen el pago de gastos razonables a dichos consultores en la prestación de sus servicios, como los gastos de viaje o gastos de alojamiento.

Donaciones, subvenciones y beneficios a organizaciones sanitarias

Los datos revelados incluyen transferencias de valor a organizaciones sanitarias, como donaciones o subvenciones a organizaciones sanitarias que apoyan la asistencia sanitaria, y la contribución de los costes relacionados con una reunión, congreso, conferencia o evento científico-profesional similar.

Methodological Notes

Disclosure by Tillotts Pharma of payments to Spanish healthcare professionals and healthcare organisations in 2021

The Farmaindustria Code of Practice for the Pharmaceutical Industry mandates the public disclosure in 2022 of certain transfers of value made during 2021 to Spanish healthcare professionals and healthcare organisations. The transfers of value made to healthcare professionals are disclosed in an aggregated fashion. The disclosure data will be published on the website of Tillotts Pharma, www.tillotts.com. The Farmaindustria disclosure requirements are set forth in Chapter IV of the Code of Practice for the Pharmaceutical Industry.

The methodological notes below explain the data Tillotts Pharma have disclosed and how the data have been prepared, to assist the reader's understanding. Inclusion of this methodological note alongside the disclosure data is also mandated by Section 18.6 of the Farmaindustria Code.

VAT

VAT is excluded from all disclosures of transfer of value.

Currency

All disclosures are made in Euros (€). Where the original payment was made in another currency, the sum was converted to Euros based on the average annual exchange rate published by the European Central Bank (<https://www.ecb.europa.eu>).

Consolidated Disclosures of the Corporate Group and Cross-border Payments

The disclosures represent the consolidated transfers of value made by the Tillotts Pharma corporate group in line with the EFPIA Disclosure Code's dictate that separate entities belonging to the same multinational company (which could be the parent company and subsidiary company) shall be deemed to constitute a single company. The disclosures represent payments by Tillotts Pharma Spain S.L.U. and Tillotts Pharma AG, of which Tillotts Pharma Spain S.L.U. is a wholly owned subsidiary. These methodology notes apply equally to the disclosures made by Tillotts Pharma AG and Tillotts Pharma Spain S.L.U.

Multi-year contracts

Where multi-year contracts are included in the disclosure data, the disclosures related to such multi-year contracts represent the services paid for in calendar year 2021 under such contracts.

Data Protection

Consent to disclose data

In countries where it is required by applicable data protection laws, Tillotts has taken all reasonable steps to obtain consents from the HCPs, and HCOs, as applicable, to publicly disclose payments and other transfers of value. In accordance with EFPIA guidance, partial consents are not acceptable. If consent is not provided, the data will be reported on an aggregate level only.

Consent collection and withdrawal

Tillotts respects applicable data protection laws. If a stakeholder withdraws the provided consent, Tillotts will adjust the publication accordingly within a reasonable time.

Data included

The data disclosed by Tillotts Pharma is consistent with the requirements of the Farmaindustria Code. The data can be categorised as follows:

Sponsorship of healthcare professionals to attend educational events

Disclosed data includes all travel costs, such as flights, transfers from airport to hotel or congress venue, train and underground/metro journeys. The disclosure data also includes accommodation costs such as hotel rooms, but does not include food and drink costs. The disclosure data also includes the registration fee, where applicable, for the healthcare professional to be registered to attend the educational event.

Payment of consultants who provide services to Tillotts

Disclosed data includes the payment of honoraria to Spanish healthcare professionals who provided services to Tillotts during 2021. Where applicable, the disclosure data also includes payment of reasonable expenses to such consultants in the delivery of their services, such as travel expenses or accommodation expenses.

Donations, grants and benefits to healthcare organisations

Disclosed data includes transfers of value healthcare organisations such as donations or grants to healthcare organisations that support healthcare, and the contribution of costs related to a scientific-professional meeting, congress, conference or similar event.